

Empresa
Cumbre del Sajama S.A.

REFORMIN
Reforma de Minería

FORMACION CIVICA Y PARTICIPACION CIUDADANA



UNIDAD 2

NUESTROS DERECHOS Y DEBERES

 **Ministerio de Desarrollo Económico**


VICEMINISTERIO DE
MINERÍA
Y METALURGIA
LA PAZ - BOLIVIA


Québec
Ministère des
Ressources naturelles


Agencia Canadiense de
Desarrollo Internacional

PRESENTACION

El Viceministerio de Minería y Metalurgia, en el marco del Proyecto de Reforma de la Minería en Bolivia (REFORMIN), financiado por la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI), se enorgullece en presentar a las comunidades mineras del país el presente manual de "Formación Cívica y Participación Ciudadana" elaborado en colaboración con la Empresa Cumbre del Sajama. Ese manual fue elaborado en el marco del **Programa de Formación Integral para Cooperativas Mineras y Mineros Chicos**, con el fin que sirva de material didáctico para los cursos a ser impartidos en diferentes distritos del occidente boliviano.

El Programa de Formación Integral es una iniciativa que desea contribuir a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores mineros pequeños (chicos y cooperativizados), de sus familiares y de las comunidades mineras. El programa propone un enfoque renovado que permitirá incentivar y facilitar una transformación de la perspectiva y rol de este segmento poblacional en las dimensiones productivas, cívica y social.

El Programa de Formación Integral está compuesto, inicialmente, de tres módulos de formación que consiste en "Formación Cívica y Participación Ciudadana", "Gestión Ambiental Minera" y "Gestión Empresarial".

El objetivo principal del módulo "Formación Cívica y Participación Ciudadana" es lograr que los miembros de las comunidades mineras encuentren un espacio de intercambio y reflexión sobre sus derechos y responsabilidades como ciudadanos, desarrollar y consolidar los valores comunitarios en el contexto de una sociedad democrática, pero sujeta al imperio de la carta fundamental de la República, la Constitución Política del Estado, y en el marco de las normas legales vigentes.

Esperando que este manual pueda constituirse en una herramienta útil y en un documento de referencia valioso para todos los habitantes de los distritos mineros ayudándoles a integrar la democracia participativa en su forma de vivir diario.

Considerando que se contribuye a crear una mejor conciencia del rol ciudadano para lograr el bienestar común haremos logrando nuestro objetivo.

Dr. Osvaldo Ramírez Guzmán
VMMM

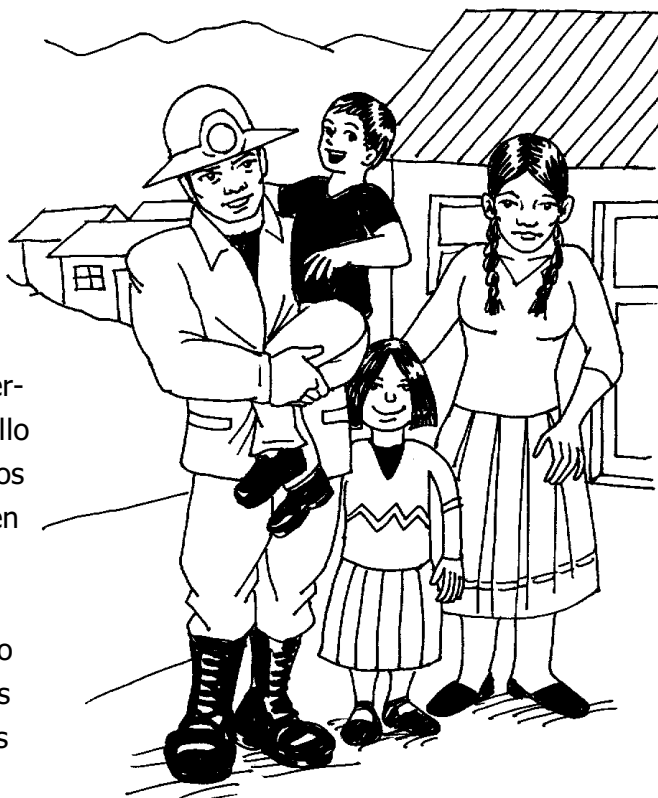
Ing. Marc Bélanger
Proyecto REFORMIN

NUESTROS DERECHOS Y DEBERES

Los derechos fundamentales relacionados al ser humano son la columna vertebral del sistema democrático, si bien son de carácter individual, tienen un contenido profundamente social.

De esta manera, los derechos humanos son el límite que el estado se auto impone frente a las personas y es por ello que estos derechos también establecen obligaciones.

En este módulo analizaremos los derechos y deberes como ciudadanos.



- Los derechos son los principios humanos que rigen en un estado democrático, para asegurar la buena convivencia en la sociedad y la comunidad.
- Toda persona goza de derechos, libertades y garantías reconocidas por la Constitución Política del Estado sin distinción de:

- Raza
- Sexo
- Idioma
- Religión
- Opinión
- Condición económica
- Social
- Nivel cultural, etc.



- La dignidad y la libertad de la persona son inviolables.

Respetarla y protegerla es deber prioritario del estado.

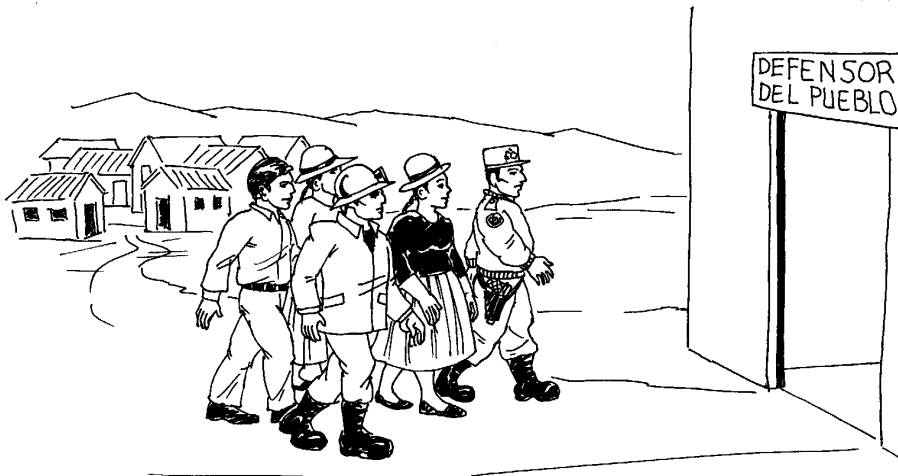
Nuestros derechos primordiales son:

- Derecho a la vida
- Derecho al trabajo
- Derecho a la seguridad
- Derecho a la educación
- Derecho a una justa remuneración
- Derecho a elegir y ser elegidos
- Derecho a la libre opinión.



- Los derechos no pueden ser restringidos, obstaculizados ni coartados por ninguna autoridad ni persona.
- En Bolivia, todo ciudadano tiene derecho a participar en las decisiones de su gobierno municipal, a través del Comité de Vigilancia y las Organizaciones Territorial de Base, que son parte de la Ley de Participación Popular.

¿Cuándo se suspenden los derechos ciudadanos?



- Por tomar armas o prestar servicios en ejército enemigo en tiempo de guerra.
- Por defraudación al estado o quiebra fraudulenta.
- Por aceptar funciones en gobierno extranjero, sin permiso del Senado.

¿Cuáles son nuestros deberes o responsabilidades?

- Los deberes o responsabilidades son obligaciones que tenemos ante el estado y la sociedad, para procurar una buena convivencia.



Los principales deberes o responsabilidades son:

- Respetar la Constitución Política del Estado.
- Asistir con alimentos y educación a nuestros hijos, proteger y socorrer a los mayores



- Prestar los servicios civiles y militares (concurrir a elecciones y recibir instrucción militar)

- Cooperar con los órganos del estado y la comunidad.
- Resguardar y proteger los bienes e intereses del estado y la colectividad.



Identificados nuestros derechos y deberes, existen normas que regulan los derechos humanos a nivel mundial.

¿Qué son los Derechos Humanos?



- Son los derechos básicos que nos protegen desde nuestro nacimiento, en nuestra condición de seres humanos.

Declaración de los Derechos Humanos

- Nuestros derechos están establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Naciones Unidas, firmada por todas las naciones, también Bolivia.
- Todos los países expresan en la Declaración su voluntad de cumplirla y respetarla.



Principales Derechos Humanos.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, existen 30 artículos sin embargo, mencionaremos los más importantes.



- Las personas son iguales así nazcan en cualquier parte de Bolivia o del mundo.
- Todos tenemos derecho a la libertad y seguridad.

- Todos debemos ser reconocidos en nuestra ciudadanía, por lo cual es importante el documento de identidad.

- Tenemos derecho a la justicia. Las leyes están para protegernos. Pero, quienes cometen delitos pueden perder su libertad.



- Sin embargo, tenemos derecho a que se nos considere inocentes, mientras no se compruebe nuestra culpabilidad en algún caso judicial.
- Podemos elegir nuestra nacionalidad, cambiarla o mantenerla.
- Tenemos derecho a la propiedad privada, que es el derecho de adquirir cualquier tipo de bien material.
- Tenemos derecho a la libre opinión,



• Nuestros Derechos y Deberes •

- El derecho a la participación ciudadana que otorga la Ley de Participación Popular, permite a la persona desempeñar funciones públicas, en condiciones de igualdad.

- Todos los ciudadanos legalmente establecidos en un país tienen derecho al voto.



- Todos tenemos derecho a trabajar en lo que queremos y en lo que estamos capacitados, recibiendo por ello una justa remuneración.



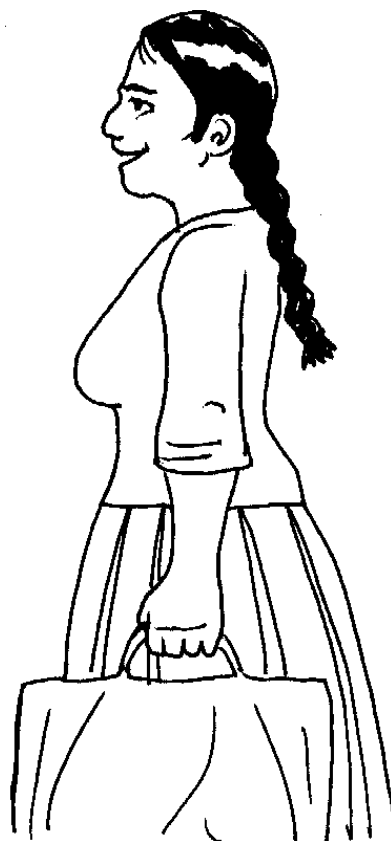
- Derecho a llevar una vida digna.
- La educación básica, es un derecho reconocido en todos los países. Debe ser gratuita y obligatoria.
- Todos tenemos derecho a la ciencia y a la cultura.

- Nuestros deberes o responsabilidades.
- Nuestros derechos terminan donde comienzan las obligaciones.

Podemos desarrollarnos plenamente, si respetamos a los demás; si ayudamos en nuestra comunidad; si participamos en beneficio del bienestar de todos.

Los Derechos Humanos desde la perspectiva de género

- En épocas anteriores el concepto de ser humano estaba limitado sólo al varón.
- Los derechos de las mujeres indígenas, niños, ancianos, discapacitados, estaban muy limitados. Hoy en día se han logrado significativos avances para revertir esta situación.



En las últimas décadas se dieron significativos pasos a favor de las mujeres y del ejercicio de sus derechos. Pese a esto, aún existen algunas prácticas de desigualdad,.



En Bolivia, existen leyes específicas para revalorizar el papel de las mujeres, por ejemplo:

- La Ley de participación Popular, que incorpora a la mujer en la vida jurídica.
- Ley 1674 contra la Violencia Intrafamiliar.
- Ley 1715 (INRA), establece igualdad de derechos de tenencia de tierra para hombres y mujeres.
- Ley 1779 "Ley de Cuotas", incorpora obligatoriamente a las mujeres en listas electorales.
- Ley Contra el Acoso Sexual, las mujeres eligen libremente con quien tener relaciones sexuales.

PREGUNTAS DE REFLEXION

- ¿Aceptando mis responsabilidades como puedo aportar al desarrollo de mi comunidad?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

- ¿Qué acciones puedo realizar para que se cumplan mis derechos en la comunidad?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

- ¿Cómo puedo apoyar a que se cumplan los derechos de las mujeres en la comunidad?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

- ¿Conociendo mis deberes como ciudadano, cómo participo en el desarrollo de mi comunidad?

.....

.....

.....

.....

.....

.....